



Oficina de Control Interno

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE PERIODO ENERO A ABRIL DE 2019

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en los artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 000124 de enero 26 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación.

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el primer cuatrimestre del 2019.

ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, para el primer cuatrimestre y el cumplimiento de las actividades programadas.

METODOLOGÍA

Las Oficinas de Planeación y Control Interno del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, adelantaron las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

El 29 de marzo, la Oficina de Planeación realizó una videoconferencia dirigida a los facilitadores SIG del nivel Nacional, relacionada con la socialización del registro de los Riesgos Institucionales en el aplicativo ISOLUCION 4.8.



Oficina de Control Interno

Mediante memorando No.08-OPL-DG-2019 de abril 1 de 2019, se solicitó el cargue del Mapa de Riesgos Institucionales los días 8 y 9 de abril de 2019 en el Aplicativo ISOLUCION versión 4.8.

Mediante Memorando No.09-OPL-DG-2019 del 11 de abril de 2019, las Oficinas de Control Interno y Planeación, notificaron el cronograma de monitoreo y seguimiento al PAAC 2019; estableciendo para el primer cuatrimestre el plazo entre el 22 de abril y el 3 de mayo.

Así mismo, se realizaron reuniones entre las mencionadas oficinas asesoras los días 24 y 30 de abril, con compromisos establecidos mediante sus respectivas actas.

ANÁLISIS DEL PRIMER CUATRIMESTRE

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, contiene 66 actividades programadas para la vigencia 2019, distribuidas en 6 componentes; a continuación, se realizará un resumen del avance para el primer cuatrimestre en cada uno:

1.- Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Una vez desarrollado el proceso de construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.2. del Decreto 000124 del 2016, cumpliendo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, contenida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; se adelantó el respectivo seguimiento de avance así:

Subcomponente/proceso 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:

2.1. Actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo: Se ajustó el procedimiento de gestión de riesgos acorde al módulo de ISOLUCIÓN versión 4.8; quedó pendiente por actualizar algunas tareas y aprobación que se realizará en el segundo cuatrimestre de 2019, de acuerdo con el Acta del 26 de febrero de 2019, del Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la cual se amplió el plazo hasta el 15 de mayo de 2019.

Cumplimiento: 20%

Subcomponente/Subcomponente /proceso 3 - Consulta y divulgación:

3.1. Notificación en el aplicativo ISOLUCION de la actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo: Depende de la actividad anterior (subcomponente proceso 2), por lo tanto, no se realizó; se recomienda tomar las



Oficina de Control Interno

acciones para garantizar el cumplimiento a la actividad, dado que no se dio cumplimiento a la fecha programada.

Cumplimiento: 0%

Subcomponente /proceso 4 - Monitoreo o revisión:

Al 30 de abril de 2019, se tienen los siguientes resultados: 140 riesgos programados, distribuidos así: 81 Riesgos de Corrupción formulados.

Debido a inconvenientes con la proveedora de la plataforma de ISOLUCION en generar el formato de monitoreo y seguimiento solicitado por el DAFP , la Oficina de Planeación tuvo que construirlo de varios archivos y terminó su consolidación el día 15 de mayo de 2019.

Cumplimiento: 33%

Subcomponente/Subcomponente/proceso 5 – Seguimiento y Publicación:

5.1. Realizar seguimiento por cuatrimestre: se realizó el seguimiento, con base en las actividades y fechas programadas.

Cumplimiento: 30%

5.2. Elaboración y publicación del informe: con base en el seguimiento, se realizó y publicó el informe de acuerdo con los términos de ley.

Cumplimiento: 30%

2.- Segundo Componente: Racionalización de trámites al interior del INMLCF

- **Generar en el portal web Institucional un espacio para que los usuarios (disciplinado y apoderado) consulten Información y/o certificación del estado del proceso: Información de los procesos disciplinarios que se adelantan a funcionarios por medio de un aplicativo:**

De acuerdo con la Meta o Producto (Creación del aplicativo de consulta de procesos disciplinarios), las Actividades Planeadas, no son concordantes; en consecuencia, las Actividades Realizadas a la Fecha tampoco, ya que se observa un registro de pruebas y avance del desarrollo del aplicativo. Por lo tanto, se recomienda ajustar las actividades planeadas y realizadas; sin embargo, se evidencia avance.

Cumplimiento: 33%



Oficina de Control Interno

- **Mantener actualizada en el portal web Institucional la sección "Cifras Estadísticas":**

En el contenido del enlace mencionado se observa a la fecha de seguimiento (06/05/2019) lo siguiente:

- Forensis: Información publicada a 2017
- Masatugó: 2009- 2014
- Boletines Epidemiológicos: Violencia contra las mujeres 2019 en pdf
- Boletines Estadísticos Mensuales: 2019 (excel y pdf)
- Alertas Epidemiológicas: 2010 y 2011
- Boletines Regionales: desactualizados
- Revista Científica: "Convocatoria permanente", "2017"

Por lo tanto, se requiere un plan de trabajo que contemple la eliminación o ajuste de las opciones o submenús desactualizados y tener en cuenta que la información debe publicarse en formato abierto; así mismo se solicita diferenciar las Actividades Planeadas en cada cuatrimestre.

Cumplimiento: 33%

- **Analizar y establecer el uso del trámite denominado "Certificado de necropsias" y del "Certificado de personas reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos":**

Se recomienda tener en cuenta los pasos de la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites - Función Pública, dado que, a la fecha ya se han realizado los pasos previos a la puesta en marcha de los certificados y en esta etapa concordante con la actividad, se debe elaborar el documento o Informe Global que implica el análisis del impacto regulatorio (MIR - Manifestación del impacto regulatorio) para continuar con la actividad OPA 4.

En este sentido se deben actualizar las Actividades Planeadas, conforme a la guía mencionada estableciendo un cronograma; de igual manera, ajustar el Porcentaje de Avance y tomar las acciones para garantizar el cumplimiento, teniendo en cuenta que, la fecha programada era 15 de abril de 2015

Cumplimiento: 0%

- **Presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) el "Certificado de Necropsias" y el "Certificado de Personas Reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos":**

Se recomienda tener en cuenta los pasos del Procedimiento para Autorizar Trámites del DAFP; en este sentido se deben actualizar las Actividades Planeadas, de conformidad y establecer un cronograma, teniendo en cuenta la



Oficina de Control Interno

actividad anterior (OPA 3); de igual manera, ajustar el Porcentaje de Avance y tomar las acciones para garantizar el cumplimiento.

Cumplimiento: 0%

- **Realizar campañas de difusión tanto a funcionarios, como a la ciudadanía para facilitar la apropiación de los tramites racionalizados:**

Se recomienda tener en cuenta los pasos de la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites - Función Pública, actualizar las Actividades Planeadas, conforme a la guía mencionada y establecer un cronograma teniendo en cuenta las actividades anteriores.

Cumplimiento: No aplica para este cuatrimestre

3.- Primer Componente: Rendición de Cuentas

3.1. Elemento - Información

Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible:

- 1.1. **Finalizar la caracterización de usuarios del Instituto, en lo relacionado con la percepción de las víctimas atendidas en los servicios de patología forense y búsqueda de personas desaparecidas:**

En el marco del componente de Rendición de Cuentas, la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, debe tener como referente la Guía Metodológica para la Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de interés del DAFP, puesto que ésta actualizó la desarrollada por MINTIC de 2011.

En ese sentido, la caracterización debe contemplar el uso de información para la toma de decisiones en el diseño de estrategias de participación ciudadana, servicio al ciudadano, trámites, rendición de cuentas e implementación de canales electrónicos; adicionalmente, criterios requeridos por otras políticas como Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites.

Por lo anterior, se recomienda actualizar la caracterización conforme a la guía mencionada, las Actividades Planeadas y el Porcentaje de Cumplimiento, que con base en lo expuesto se estima en 40%

Cumplimiento: 40%



Oficina de Control Interno

1.2. Actualizar la caracterización de usuarios del Instituto - Servicios de clínica forense

Tener en cuenta la observación de la actividad 1.1 y realizar los ajustes a que haya lugar; de acuerdo con el porcentaje de avance (10%)

Cumplimiento: 10%

1.3. Actualizar la caracterización de usuarios del Instituto -Universidades y Estudiantes que rotan en el INML CF

Tener en cuenta la observación de la actividad 1.1 y realizar los ajustes a que haya lugar; de acuerdo con el porcentaje de avance (5%)

Cumplimiento: 5%

1.4. Actualizar la caracterización de usuarios del Instituto - Usuarios del Convenio Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Tener en cuenta la observación de la actividad 1.1 y realizar los ajustes a que haya lugar; de acuerdo con el porcentaje de avance (10%)

Cumplimiento: 10%

1.5. Capacitar a los responsables de liderar y desarrollar los ejercicios de rendición de cuentas y de participación ciudadana.

De acuerdo con la Meta o Producto, se espera en la capacitación, elementos no evidenciados en la presentación; adicionalmente se recomienda un plan y registros respectivos (asistencia, evaluación, etc) que facilite su seguimiento; de acuerdo con el porcentaje de avance (10%).

Cumplimiento: 10%

1.6. Analizar los resultados de las caracterizaciones de usuarios frente al estructura del PEI 2019-2022, para identificar necesidades de información permanente, priorizando los temas de interés

En los ejercicios de caracterización de los puntos 1.1 a 1.4, se recomienda tener en cuenta evaluar su perspectiva frente a la estructura del Plan Estratégico Institucional 2019-2022; en ese sentido se observa que, hasta el mes de diciembre se tendrá el análisis de dichos resultados, lo cual implica que para la vigencia 2019 no se dará alcance a las necesidades particulares de información de los usuarios a caracterizar, por lo tanto, se recomienda ajustar las Actividades Planeadas.

Cumplimiento: No aplica para este cuatrimestre



Oficina de Control Interno

1.7. Elaborar el cronograma de trabajo para el desarrollo de la Audiencia Pública vigencia 2018.

Se evidencia el desarrollo de la actividad programada para el primer cuatrimestre.
Cumplimiento: 100%

1.8. Elaborar el cronograma de trabajo para el desarrollo de los espacios de diálogo de la vigencia actual

Se recomienda que, los espacios de diálogo incluyan el nivel nacional, dado que únicamente se asignó responsabilidad a las regionales Nororiente, Norte y Suroccidente; adicionalmente las actividades deben estar avaladas por la Subdirección de Servicios Forenses acorde con los lineamientos de la Oficina de Planeación y los mecanismos o espacios de diálogo que componen la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas-Versión 2 del DAFP.

Por lo anterior, conforme a la Meta o Producto, únicamente se evidencia el cronograma de la Regional Norte; por lo tanto, se recomienda ajustar las Actividades Planeadas y el Porcentaje de Avance del cuatrimestre estimado en 10% teniendo en cuenta que la actividad estaba planeada para el primer cuatrimestre.

Cumplimiento: 10%

1.9. Elaborar el informe nacional de gestión 2018

Con el fin de dar cumplimiento a la Meta o Producto, es importante que el informe, haya sido desarrollado conforme a las Técnicas de Lenguaje Claro del Departamento Nacional de Planeación; en ese sentido, sea validado a partir de un ejercicio participativo del grupo(s) de interés al que está dirigido, para identificar si la estructura resuelve sus necesidades; por lo tanto, se recomienda realizar dicha validación, con el fin de realizar un plan de mejora para posteriores documentos institucionales.

Por lo anterior, se sugiere actualizar las Actividades Planeadas, Fecha Programada y Porcentaje de cumplimiento, estimado en 80%.

Cumplimiento: 80%

3.2. Elemento - Diálogo

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizacionales:



Oficina de Control Interno

2.1. Desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Nacional-Vigencia 2018:

Teniendo en cuenta la Meta o Producto, se dio cumplimiento en el término planeado, sin embargo, se recomienda tener en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC 2019 para posteriores ejercicios, así como ajustar de ser necesario la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018.

Cumplimiento: 100%

2.2. Desarrollar por cada una de las Direcciones Regionales, una (1) rendición de cuentas de la vigencia actual de acuerdo al cronograma:

Se establecieron actividades para las Regionales Nororiente, Norte y Suroccidente, sin embargo, únicamente se registraron actividades planeadas y ejecutadas en Norte; por su parte, Suroccidente reportó avance, aunque ninguna soportó registros de la ejecución.

En este contexto, en la actividad 1.8 se adjuntó un cronograma, sin evidencias de su desarrollo, por lo tanto, se requiere tomar acciones que garanticen el cumplimiento de la actividad, estimada en 10%

Cumplimiento: 10%

2.3. Actualizar el procedimiento DG-C-P-07 versión 3 "Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía":

Actividades planeadas después del primer cuatrimestre

Cumplimiento: No aplica.

3.3. Elemento - Responsabilidad

Subcomponente 3: Implementar la estrategia de incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas por parte de los grupos de interés:

3.1. Establecer dentro de la etapa de aprestamiento temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas:

No se evidencia la aplicación de los pasos de la etapa de aprestamiento conforme al MURC; por lo tanto, deben tomar las acciones para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados y actualizar la planeación de la actividad según corresponda; avance estimado en 20%.



Oficina de Control Interno

Cumplimiento: 20%

3.2. Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos:

Actividades planeadas para el segundo cuatrimestre

3.3. Revisar y ajustar el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuenta, que incluya el seguimiento a los avances de los compromisos adquiridos:

Actividades planeadas para el segundo cuatrimestre

Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.

4.1. Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte:

Actividades planeadas para el tercer cuatrimestre

4.2. Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018:

Se realizó informe y se publicó en el link:
http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/132636/Conclusiones_Rendicion_Cuentas_2018.pdf/350eaa0e-150e-9ac1-9b3a-835199c4c8e2

Cumplimiento: 100%

4.3. Evaluar la rendición de cuenta realizada por las Direcciones Regionales Nororiental, Norte y Suroccidente:

Actividades planeadas para el tercer cuatrimestre

4.4. Evaluar y verificar el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos:

Actividades planeadas para el tercer cuatrimestre



Oficina de Control Interno

4.- Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar atención al ciudadano

Subcomponente 1 - Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico:

- **Clasificar y determinar de acuerdo con la complejidad de cada trámite o servicio, los diferentes niveles de atención para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos:**

Se recomienda elaborar un documento que contenga la metodología para clasificar y estandarizar las respuestas por trámite.

Cumplimiento: 33%

Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de Atención:

- 2.1. Mejorar la infraestructura de atención al ciudadano a partir de la información disponible en los diagnósticos realizados, encuesta de percepción y otras fuentes:**

No se evidencia la ejecución de la actividad planeada a través del acta soportada; por otra parte, es importante garantizar el cumplimiento de la Meta o Producto, puesto que se planea iniciar el proceso de adquisición en el tercer cuatrimestre.

Cumplimiento: 15%

- 2.2. Terminación de la mejora de la sede Seccional Meta - Villavicencio (adecuación baño discapacitados sala de espera clínica y demarcación parqueo discapacitados); con base en los resultados del autodiagnóstico de los espacios físicos de las sedes propias del INMLCF:**

No se evidencia en los soportes el recibo a satisfacción de las mejoras establecidas con los lineamientos de accesibilidad planeados; por lo tanto, no se puede validar el porcentaje de cumplimiento del 100% asignado, quedando pendiente para el próximo cuatrimestre.

Cumplimiento: 80%

- 2.3. Terminación de la construcción y dotación de la sede Regional Sur - Neiva del INMLYCF - terminación fase 2**

Se evidencia el recibo a satisfacción a marzo de 2019; actividad iniciada en la vigencia 2018, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cumplimiento: 100%



Oficina de Control Interno

Subcomponente 3 – Talento Humano:

No se registró avance, ni evidencias en los siguientes ítems, por lo tanto, se deben tomar acciones para garantizar el cumplimiento conforme a lo planeado.

Cumplimiento: 0%

- 3.1. Proporcionar formación y capacitación a los servidores del Instituto, en temas asociados con ética y valores, cultura del servicio al ciudadano, competencias para el desarrollo del servicio, entre otras:**
- 3.2. Proponer en la ejecución de la política de estímulos del Instituto, el reconocimiento de aquel servidor que se destaque por el buen servicio al momento de atender a la ciudadanía:**
- 3.3. Desarrollar la evaluación y certificación por competencias laborales a nivel central y regional, en la norma de competencias laborales "Atender a los Clientes de Acuerdo con las Políticas de la Organización":**
- 3.4. Elaborar informe de cumplimiento de criterios de atención al ciudadano a partir de la prueba piloto de evaluación del desempeño:**

Subcomponente 4 - Normativo y procedimental:

- 4.1. Realizar monitoreo al funcionamiento del Sistema de Información de Quejas, Reclamos y Sugerencias, ajustándolo si hubiere lugar a ello:**

De acuerdo con la Meta o Producto no se evidencia el Informe del primer cuatrimestre; se recomienda hacer un plan de monitoreo y con base en este realizar el informe cuatrimestral establecido; se sugiere actualizar las Actividades Planeadas y el Porcentaje de Avance, estimado en 10%.

Cumplimiento: 10%

- 4.2. Incluir en el formulario de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, el enlace de ayuda donde se detallen las características, requisitos y plazos de respuesta de cada tipo de solicitud.**

Las evidencias corresponden a soportes realizados con anterioridad al PAAC - 2019, por lo tanto, los registros deben corresponder a diagnósticos o planeación de la estructura del enlace, acorde con la Meta o Producto; se recomienda actualizar



Oficina de Control Interno

las actividades planeadas teniendo en cuenta los pasos de desarrollo de software o proyectos TI.

Cumplimiento: 20%

4.3. Aplicar la estrategia de cliente incógnito para detectar aspectos que puedan mejorarse en la prestación del servicio

La Meta o Producto se planeó para un informe de evaluación cuatrimestral, por lo tanto, no se da cumplimiento; se recomienda actualizar las actividades planeadas, realizadas y el porcentaje de avance.

Cumplimiento: 15%

Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano:

5.1. Realizar la medición de la Satisfacción del Cliente, por medio de la aplicación del procedimiento de Evaluación de la satisfacción del cliente:

Se evidencia el cumplimiento de la actividad, conforme a lo planeado.

Cumplimiento: 100%

5.2. Realizar encuestas de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido a través de la página web "aplicativo de Peticiones, Quejas y Reclamos y sugerencias" y en la atención telefónica:

La Meta o Producto se planeó para dos informes de evaluación cuatrimestrales, por lo tanto, no se da cumplimiento; se recomienda actualizar las actividades planeadas, realizadas y el porcentaje de avance.

Cumplimiento: 15%

5.3. Implementar acciones para mejorar el relacionamiento con el ciudadano, a partir de los resultados de la caracterización de usuarios del Instituto-Fiscalía General de la Nación: Servicio Informes Periciales.

De acuerdo con el cronograma se recomienda realizar un informe cuatrimestral que valide su cumplimiento para facilitar su seguimiento.

Cumplimiento: 20%.

5.- Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información.



Oficina de Control Interno

Subcomponente 1, Lineamientos de Transparencia Activa:

- 1.1. Monitorear la publicación de la información mínima de la Entidad sobre su estructura, de acuerdo a los lineamientos del artículo 9°, 10° y 11 ° (Ley 1712 de 2014), verificando su acceso a la ciudadanía:**

Actividad planeada para el segundo y tercer cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

- 1.2. Monitorear la publicación, actualización y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital, verificando su acceso a la ciudadanía.**

En la matriz no se evidencia el seguimiento a todos los requerimientos de Gobierno Digital; corresponde al GNCSC validar con los diferentes responsables su cumplimiento y enviar a la Oficina de Control Interno el resultado, con base en el cual se realiza el seguimiento y plan de mejora, conforme al oficio No.012-OCI-DG-2019.

Cumplimiento: 15%

- 1.3. Revisar la política "Resolución No. 000951 de 19 de diciembre de 2017", de acuerdo a los lineamientos de la guía de la superintendencia. "Instructivo de la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Departamento Administrativo de la Función Pública. Abril de 2016" y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 090 del 18 de enero de 2018:**

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

- 1.4. Revisar en el plan de medios, la publicación del contenido de la sección de Noticias de la página web institucional, con información de interés forense y con noticias de connotación nacional y de relevancia para la ciudadanía:**

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

- 1.5. Teniendo en cuenta las solicitudes de información por los usuarios, generar estrategias de comunicación con la información más solicitada, mejorando su acceso y promoviendo los aplicativos interactivos: consultas públicas, home, Life por medio de la página web:**

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica



Oficina de Control Interno

- 1.6. Revisar la usabilidad de la página web del Instituto, con base en la medición de la percepción de la ciudadanía.**

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

- 1.7. Promocionar el contenido de la página web en las redes sociales, carteleras institucionales, televisores ubicados un punto de atención y correo institucional, invitando a la ciudadanía y servidores, mejorando nuestros canales:**

Se recomienda replantear las actividades planeadas, pues conforme a éstas hasta el tercer cuatrimestre se comenzaría a ejecutar la actividad de promoción del contenido del sitio web institucional. Actividades planeadas para el segundo y tercer cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

- 1.8. Desarrollar una estrategia para la promoción y difusión del portafolio de servicios de la Entidad por medio de la página web, redes sociales y otros medios de difusión masiva**

Se recomienda replantear las actividades planeadas, pues conforme a éstas hasta el tercer cuatrimestre se comenzaría a ejecutar la actividad de promoción del portafolio de servicios

Cumplimiento: No aplica

Subcomponente 2, Lineamientos de Transparencia Pasiva

- 2.1. Monitorear la implementación del procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias versión vigente**

Se cumple con la actividad planeada; sin embargo, la descripción de la Actividad: Monitorear la implementación del procedimiento de PQRS, se recomienda modificarla conforme a la Meta o Producto.

Cumplimiento: 33%

Subcomponente 3, Elaboración instrumentos de gestión de la información

- 3.1. Actualizar los activos de información de acuerdo a los lineamientos de la Guía de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información**



Oficina de Control Interno

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

3.2. Actualizar el Índice de información clasificada y Reservada de acuerdo a los lineamientos de la Guía de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

3.3. Actualizar el Esquema de Publicación de acuerdo a los lineamientos de la Guía de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Actividad planeada para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento: No aplica

Subcomponente 4, Monitoreo del acceso a la información pública

Realizar informe de solicitudes de acceso a la información pública:

El informe es el mismo de la actividad 2.1, que describe la gestión de las solicitudes, sin embargo, debe detallarse conforme al Artículo 52. del Decreto 103 de 2015, por lo tanto, se recomienda ajustar el informe.

Cumplimiento: 20%

Componente 6: Iniciativas Adicionales.

1. Estrategia de participación Ciudadana

1.1. Actualizar el Esquema de Publicación de acuerdo a los lineamientos de la Guía de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Acorde con la Meta o Producto, las actividades planeadas y realizadas, no se ajustan a las establecidas, así como no se evidencia avance respecto a la fecha programada, por lo tanto, se recomienda actualizarlas conforme a lo planeado.

Cumplimiento: 10%

1.2. Desarrollar un (1) espacio de participación



Oficina de Control Interno

La evidencia no está firmada por el responsable y no están detalladas las actividades que deben ser acordes al punto 1.1

Cumplimiento: 10%

1.3. Desarrollar los espacios programados de participación ciudadana a través de la página web (Foro - Blog)

No se evidencian las actividades descritas como realizadas (se adjunta un calendario de actividades), por lo tanto, se recomienda realizar cronograma de actividades, acorde con el punto 1.1; de acuerdo a la Fecha Programada se planearon dos actividades uno en cada semestre; no se registró porcentaje de avance.

Cumplimiento: 0%

2. Lucha contra la corrupción

2.1. Desarrollar el curso virtual "Cultura de Cero Tolerancia ante la Corrupción", el cual se realizará en las vigencias 2019 y 2020

Cumple con el avance descrito; se recomienda trabajar en conjunto con la Escuela de Medicina Legal y la Oficina de Personal, que en el marco de la Política 8 de la Dirección General, riesgos de corrupción/imparcialidad desarrolló actividades en la vigencia 2018.

Cumplimiento: 25%

2.2. Elaborar Capsulas Informativas en materia Disciplinaria y denuncia Hechos de Corrupción.

Se estableció publicación de cápsulas informativas por cuatrimestre, de acuerdo a las Fechas Programadas; por lo tanto, se recomienda ajustar las actividades planeadas; se evidencia avance parcial para el primer cuatrimestre.

Cumplimiento: 10%

2.3. Realizar seguimiento a los canales de comunicación institucional para que la ciudadanía y partes interesadas realicen denuncias sobre hechos de corrupción.

De acuerdo a la fecha programada, el informe con los resultados del seguimiento, correspondiente a la Meta o Producto, no se cumplió; por lo tanto, se debe ajustar dicha fecha, al igual que las actividades planeadas y evidenciar el seguimiento planeado.

Cumplimiento: 10%



Oficina de Control Interno

2.4. Diseñar mecanismos de protección al denunciante

De acuerdo a la fecha programada, el informe con los resultados del seguimiento, correspondiente a la Meta o Producto, no se cumplió; por lo tanto, se debe ajustar dicha fecha, al igual que las actividades planeadas y evidenciarlas

Cumplimiento: 10%

3. Monitoreo a los resultados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por cada uno de los componentes

Se realizó el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación, sin embargo, conforme a las observaciones del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se recomienda sensibilización, acompañamiento y objetividad para asegurar el cumplimiento de los responsables.

Cumplimiento: 30%

4. Seguimiento a los resultados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por cada uno de los componentes

4.1. Realizar seguimiento por cuatrimestre:

Se realizó el seguimiento, a cada una de las actividades por componente.

Cumplimiento: 30%

4.2. Elaboración y Publicación del informe:

Se realizó el informe, con los anexos establecidos en la normatividad.

Cumplimiento: 30%

CONCLUSIONES

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses verificó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y realizó el seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan para el primer cuatrimestre 2019, de lo cual se concluye:



Oficina de Control Interno

Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción, se cumplió el 50% de las actividades del cuatrimestre, quedando pendiente la actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo y aprobación en ISOLUCIÓN, las cuales se reprogramaron para el segundo cuatrimestre.

Segundo Componente: Racionalización de Trámites, se ejecutó el 50% de las actividades planeadas en el cuatrimestre; sin embargo, se realizaron recomendaciones para garantizar su cumplimiento, al igual que para las demás actividades de las cuales no se evidenció el nivel de cumplimiento establecido, como son: *Analizar y establecer el uso del trámite denominado "Certificado de necropsias" y del "Certificado de personas reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos" y Presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) el "Certificado de Necropsias" y el Certificado de Personas Reportadas en el Registro Nacional de Desaparecidos.*

Tercer Componente: Se cumplió el 67%, de las actividades del cuatrimestre, debido a la ejecución parcial de los Subcomponentes 1 - Información de calidad y en lenguaje comprensible y 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas; mientras que los Subcomponentes 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizacionales y 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, se ejecutaron de acuerdo a la planeado, aunque se formularon recomendaciones.

Cuarto Componente: Servicio al ciudadano, se dio cumplimiento en el 47% de las actividades, debido al cumplimiento del Subcomponente 1 - Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico y parcial de los Subcomponentes 2 -Fortalecimiento de los canales de atención y 5 - Relacionamiento con el ciudadano; mientras que no se registró avance de los subcomponentes 3 – Talento Humano y 4 – Normativo y Procedimental conforme a lo planeado.

Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, se adelantó el 77% de las actividades planeadas, quedando pendiente actividades del Subcomponente 1 - Lineamientos de transparencia activa; llama la atención que de trece (13) actividades del componente, nueve (9) se programaron a partir del segundo cuatrimestre.

Sexto Componente: Iniciativas Adicionales, se dio cumplimiento al 71% de las actividades planeadas durante el cuatrimestre, debido a la ejecución parcial de las correspondientes a la Lucha Contra la Corrupción.

En general se observa que, pese a que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, fue acordado con los responsables y publicado para observaciones a la ciudadanía y funcionarios del INMLCF, en el mes de enero, las actividades fueron



Oficina de Control Interno

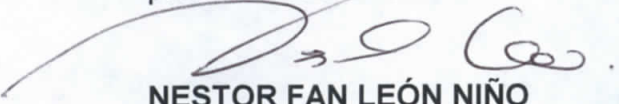
planeadas durante la etapa de monitoreo, es decir en el mes de abril, lo cual impactó en la programación de actividades entre el segundo y tercer cuatrimestre, y por lo tanto, falta de ejecución en el primer cuatrimestre.

Adicionalmente, se evidencia la necesidad de actualizar las Actividades Planeadas y Porcentaje de Avance, respecto a las Fechas Programadas, con base en las observaciones y recomendaciones consignadas en la matriz de monitoreo y seguimiento por componente, así como tomar las acciones de mejora que garanticen el cumplimiento del PAAC – 2019.

RECOMENDACIONES

Realizar acompañamiento y/o asesoría a los responsables de las actividades del PAAC 2019, con el fin de asegurar su cumplimiento, conforme a lo establecido en Metas o Producto y Fechas Programadas.

Ajustar el PAAC, con base en las observaciones de la Oficina de Control Interno, realizadas durante el seguimiento de este cuatrimestre, consignadas en cada uno de los componentes y sus respectivas actividades, con el fin de prever su cumplimiento en los próximos cuatrimestres.



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

Formato de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Formato de Seguimiento de Riesgos de Corrupción

Proyectó: Sol Ángel Ardila Parra – Profesional Especializado-Oficina de Control Interno, 

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno

Archivo: OCI consecutivo

Fechan de elaboración: 2019-05-15